

ANEXO I: Meridia V – Respuesta a los requisitos de informes periódicos para productos del artículo 8 (SFDR)

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: MERIDIA REAL ESTATE FUND V, F.I.C.C.
Identificador de entidad jurídica: V72489073

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo ha definido la promoción de características medioambientales o sociales en la gestión de sus activos inmobiliarios como el objetivo principal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088.

La promoción de características sociales o medioambientales se ha basado en la implementación de una doble estrategia ASG basada en (i) la transformación de activos y (ii) el desarrollo de nuevas edificaciones concebidas para alinearse con las mejores prácticas en sostenibilidad. Gracias a este doble enfoque, el Fondo ha

integrado criterios ASG de forma transversal en el conjunto de su cartera, abarcando Project Gallery (cuyos activos han sido vendidos antes de cerrar el año), Project Nexo y Project Pitiusa, como parte de la vertical hotelera del Fondo; Project Embat y Project Skypark, como parte de la vertical residencial del Fondo; y Project Orange en relación con la promoción de activos dentro de la vertical logística.

Project Gallery: Adquirido en octubre de 2023, Project Gallery se compone de dos hoteles situados en Málaga y Barcelona, que suman un total de 213 habitaciones. Tanto el Hotel Molina Lario, ubicado en Málaga, como el Hotel Gallery, ubicado en Barcelona, se sitúan en emplazamientos céntricos y emblemáticos. Ambos activos han sido desinvertidos en diciembre de 2025, tras haber sido reposicionados por Meridia conforme a estrictos criterios ASG. Este proceso ha incluido la implementación de prácticas de eficiencia energética, la obtención de certificaciones ambientales y la promoción de prácticas responsables en materia de gestión de personas. Se ha incluido en el perímetro de reporte únicamente la información correspondiente al período de tenencia aplicable en 2025.

Project Pitiusa: En mayo de 2024, Meridia V adquirió el antiguo Hotel Presidente, ubicado en la costa norte de Ibiza. El activo se encuentra actualmente en fase de renovación, con el objetivo de transformarlo en un resort de lujo de cinco estrellas con 220 habitaciones. Entre los ejes clave del proyecto de rehabilitación impulsado por Meridia destaca la preparación para obtener una certificación ambiental exigente que avale el esfuerzo realizado para fomentar características ambientales y sociales desde el planteamiento inicial del proyecto.

Project Nexo: En julio de 2025, Meridia V adquirió el Hotel Madrid Centro Atocha, situado junto a la estación de Atocha, y el Hotel Ibis Budget Madrid Aeropuerto, próximo al aeropuerto de Barajas. Ambos activos, que suman 386 habitaciones, son gestionados por Continuum Hospitality. Durante el ejercicio se han puesto en marcha las primeras iniciativas orientadas a mejorar el desempeño ASG, entre las que destaca la contratación de un suministro eléctrico de origen renovable. Se ha incluido en el perímetro de reporte únicamente la información correspondiente al período de tenencia aplicable en 2025.

Project Embat: Meridia V compró un terreno residencial en Palma de Mallorca en diciembre de 2024. La parcela está situada cerca del centro de la ciudad y cuenta con una superficie de más de 10.000 m², sobre la que se ha iniciado el desarrollo de un proyecto residencial de viviendas de nueva construcción. A lo largo del ejercicio 2025, se ha avanzado en el análisis de la certificación ambiental a obtener, sentando las bases necesarias para iniciar el proceso de certificación en los próximos ejercicios.

Project Skypark: Project Skypark es un complejo residencial de primera categoría ubicado en Madrid, adquirido en diciembre de 2025. El activo cuenta con 395 viviendas distribuidas en tres edificios, que cuentan con plazas de aparcamiento, zonas comunes y diversos servicios. Asimismo, incorpora tecnologías de eficiencia energética orientadas a reducir el impacto ambiental y mejorar el confort de los residentes. Se ha incluido en el perímetro de reporte únicamente la información correspondiente al período de tenencia aplicable en 2025.

Project Orange: En junio de 2024, Meridia adquirió un terreno de 207.000 m² en Aldaia, dentro del principal corredor logístico de Valencia. Sobre este se ha proyectado la construcción de aproximadamente 140.000 m² de almacenes modernos para responder a la creciente demanda del sector. En 2025 aún no se han iniciado las obras para la construcción de este complejo, por lo que el impacto ambiental, social y de gobernanza del activo, pese a haberse considerado, no es material para el conjunto del Fondo.

La implementación de iniciativas en materia ambiental en los activos de la cartera del Fondo Meridia V se articula siguiendo una estrategia denominada “Brown to Green”, basada en la adquisición de activos con un bajo desempeño en términos ASG para su posterior transformación. Esta estrategia, así como otras líneas de actuación en materia social y de gobierno corporativo se realiza siguiendo la Política de Inversión Responsable, disponible en el sitio web de la Sociedad Gestora, en el apartado [“Política de Inversión Responsable”](#).

Esta Política aplica a todos los segmentos de inversión de la Sociedad Gestora, si bien en el caso del Fondo Meridia V, se circunscribe al ámbito del Real Estate, y guía la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las fases de desarrollo, gestión y desinversión de los activos inmobiliarios. La gestión del Fondo se asocia a objetivos medioambientales y sociales definidos en el marco internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS):

- a) Ambientales: Agua limpia y saneamiento (ODS 6), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), y Acción por el Clima (ODS 13).
- b) Sociales: Igualdad de género (ODS 5).

Asimismo, Meridia apoya públicamente la iniciativa Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), alineándose con sus cuatro pilares fundamentales (gobierno corporativo, estrategia, gestión de riesgos y divulgación de métricas) y es signataria de UN PRI.

En línea con los compromisos establecidos, la Sociedad Gestora ha establecido que el 100% de las inversiones del Fondo Meridia V promuevan características medioambientales o sociales de impacto positivo u observen buenas prácticas de gobernanza, o una combinación cualquiera de los tres criterios. Dado que la composición de la cartera ya se encuentra cerrada, en futuros ejercicios será posible observar una mejora progresiva en el desempeño de los indicadores ASG de los activos. Para ello, se aplicará una metodología *like-for-like* que permitirá evaluar, por un lado, los activos con más de dos años en cartera y, por otro, identificar aquellos que se encuentran en una fase inicial, en los que aún no sea posible observar los resultados derivados de la implementación de la estrategia de sostenibilidad.

En relación con las cuestiones sociales, el Fondo no ha causado un perjuicio significativo a las personas involucradas en el desarrollo y la gestión del Fondo, incluyendo la gestión de recursos humanos y la relación con los proveedores y las comunidades locales.

No se ha designado ningún índice como referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

El Fondo Meridia V se constituyó en 2023, si bien no fue clasificado como producto del artículo 8 hasta principios de 2025. En consecuencia, durante el ejercicio 2025 se han definido, por primera vez, los indicadores ASG más representativos, en función de la naturaleza de los activos en cartera.

Con el fin de contribuir a la promoción de las características ambientales y sociales, el Fondo ha definido y monitorizado los siguientes indicadores ASG en 2025.

KPI	2025 - Asset
Emisiones GEI – Alcance 1 (tCOeq)	33,74
Emisiones GEI – Alcance 2 (Market-based) (tCOeq)	2,37
Emisiones GEI – Alcance 2 basado en la localización (tCOeq)	29,23
Total emisiones GEI – basado en el mercado (tCOeq)	36,10
Total emisiones GEI – basado en la localización (tCOeq)	62,97
Consumo total de combustibles fósiles (kWh)	2.096.710,19
Consumo total de electricidad (kWh)	2.843.253,42
Consumo de energía de fuentes no renovables (kWh)	2.244.992,86
Consumo de energía de fuentes renovables (kWh)	2.771.119,95
Intensidad de consumo de energía por m ² (kWh/m ²)	21,56
Producción de energía no renovable (kWh)	0,00
Producción de energía total (kWh)	76.149,55
Consumo de agua (m3)	47.138,98
Intensidad de consumo de agua por m ² (m3/ m ²)	0,20
Tn residuos peligrosos generados	0,00
Porcentaje de residuos reutilizados o reciclados	Información no disponible. Se reportará en futuros ejercicios.
Incidentes medioambientales relacionados con el ruido o la vibración	0,00
Emisiones al agua (m3)	0,00
Porcentaje de activos con estudio paisajístico	0,00
Número total de empleos directos generados	208
Porcentaje de mujeres en plantilla	50,64%
Brecha salarial de género	-5,20%
Número total de empleados con discapacidad	4,00

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Rotación y retención de empleados	14,00
Media de horas de formación y desarrollo por empleado	14,40
Número total de incidentes reportados en las instalaciones	2,00
Existencia de un sistema de salud y seguridad en los activos	79,94%
Porcentaje de activos con certificaciones ambientales	44,83%
Edificios eficientes energéticamente	14,77%
Porcentaje de proveedores escogidos en base a requerimientos ASG	Información no disponible. Se reportará en futuros ejercicios.
Sanciones significativas recibidas por incumplimiento de la normativa medioambiental, social, laboral o de cumplimiento normativo	0,00
Existencia de un código ético/de conducta en los activos	62,94%
Denuncias recibidas por vulneraciones de los derechos humanos o discriminación	0,00
Número total de iniciativas de contribución social	15,00
Número total de incidentes de corrupción confirmados	0,00
Proporción de activos que no disponen de mecanismos de separación de residuos	13,07%
Proporción de materias primas que no han sido recuperadas, recicladas o de origen biológico sobre el peso total de los materiales de construcción utilizados	100%
Artificialización del suelo	28,47%

*Se incluyen en el perímetro de monitorización y reporting los indicadores de *Project Gallery*, *Project Nexo*, *Project Pitiusa*, *Project Embat*, *Project Skypark*, y *Project Orange*. En el caso de *Project Gallery*, *Project Nexo* y *Project Skypark*, los indicadores se han ponderado para reflejar exclusivamente la información correspondiente al período de tenencia del Fondo Meridia V en 2025.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

El Fondo se articuló como un producto del artículo 8 del SFDR durante el ejercicio 2025, momento a partir del cual comenzaron a aplicarse los criterios de promoción de características medioambientales y/o sociales exigidos por dicha normativa. Por este motivo, no es factible realizar una comparativa de la evolución del comportamiento ASG de la cartera inmobiliaria con períodos precedentes, al no haberse efectuado el correspondiente análisis ni la recopilación de indicadores.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo promueve características medioambientales o sociales, en el sentido del artículo 8 del SFDR, y no ha realizado ni realizará inversiones sostenibles, de acuerdo con la definición de “inversión sostenible” proporcionada por el artículo 2.17 de SFDR.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El Fondo promueve características medioambientales o sociales, en el sentido del artículo 8 del SFDR, y no ha realizado ni realizará inversiones sostenibles, de acuerdo con la definición de “inversión sostenible” proporcionada por el artículo 2.17 de SFDR.

No obstante, de forma voluntaria, la Sociedad Gestora ha tenido en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) de las operaciones del Fondo sobre factores de sostenibilidad, como se expone a continuación.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En el marco de la gestión de la cartera, la Sociedad Gestora lleva a cabo una monitorización periódica de indicadores ASG que incluye la información sobre las Principales Incidencias Adversas asociadas a las operaciones del Fondo, con el fin de garantizar que las inversiones no generan impactos negativos significativos sobre la sostenibilidad y cumplen con las salvaguardas mínimas en esta materia establecidas para el Fondo.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La Sociedad Gestora ha alineado las inversiones del Fondo con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Entre los indicadores empleados para medir el comportamiento del Fondo en términos de sostenibilidad, la Sociedad Gestora ha incluido indicadores de carácter social con el fin de garantizar el cumplimiento de unos estándares sociales mínimos y de calidad durante el desarrollo del Fondo. En el proceso de consideración y cálculo de las Principales Incidencias Adversas de las inversiones del Fondo, se ha incluido la exposición a empresas respecto a las cuales existan evidencias de casos de incumplimiento de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o que carezcan de políticas o mecanismos adecuados para asegurar el cumplimiento de las mismas.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo considera las principales incidencias adversas de las inversiones del Fondo sobre los factores de sostenibilidad. Estas son identificadas por la Sociedad Gestora a través del reporte anual de indicadores. El Fondo considera las Principales Incidencias Adversas (PIAs) como un método para medir el impacto adverso que las inversiones del

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



Fondo tienen sobre otros factores de sostenibilidad, y a través del monitoreo de dichos indicadores, realiza un seguimiento que incluye una serie de objetivos para reducir y mitigar las PIAs.

Asimismo, en los procesos de Diligencia Debida previos a la inversión, se integran criterios ASG de forma transversal, incorporando indicadores que posteriormente se miden y analizan en el marco de las PIAs. A continuación, se muestran las PIAs de los activos inmobiliarios que se han calculado para 2025:

Indicador	Métricas	2025
Emisiones GEI	Emisiones GEI Alcance 1	33,74
	Emisiones GEI Alcance 2	2,37
	Emisiones GEI Alcance 3	N/A
	Total de Emisiones GEI	36,10
Huella de Carbono	Huella de Carbono	0,08
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	0,54
Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,00%
Producción de Energía No Renovable	Producción de energía no renovable a partir de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables (como proporción del total de fuentes de energía)	0,00%
Consumo de Energía No Renovable	Consumo de energía no renovable de las empresas participadas a partir de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables (como proporción del total de fuentes de energía)	22,42%
Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	0,09

Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,00%
Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,00
Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,00
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,00%
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,00%
Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	-5,20%

Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	28%
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%
Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles.	0,00%
Exposición a activos inmobiliarios con baja eficiencia energética	Participación de inversiones en activos inmobiliarios con baja eficiencia energética, expresada como el valor de los activos inmobiliarios construidos antes del 31/12/2020 con certificado de eficiencia energética (CEE) de clase C o inferior, y el valor de los activos inmobiliarios construidos después del 31/12/2020 con CEE inferior a NZEB según la Directiva 2010/31/UE, sobre el valor de los activos inmobiliarios que deben cumplir con las normas de CEE y NZEB.	14,77%



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2025**

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Project Gallery	Real Estate Hotelero	28,0%	España
Project Pitiusa	Real Estate Hotelero	7,2%	España
Project Nexo	Real Estate Hotelero	14,7%	España
Project Embat	Real Estate Residencial	13,5%	España
Project Skypark	Real Estate Residencial	31,6%	España
Project Orange	Real Estate Logístico	5,0%	España



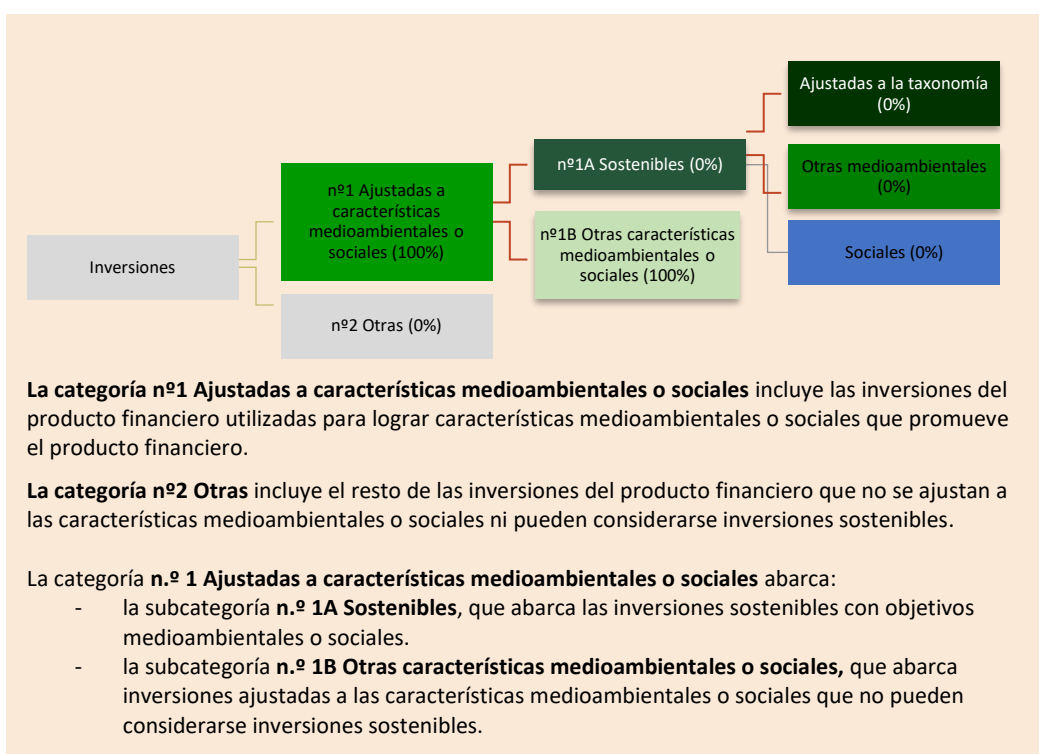
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

En todo momento, la totalidad (100%) del patrimonio del Fondo se ha invertido en activos ajustados a las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo. La consecución de dichas características medioambientales o sociales se ha medido, como se ha explicado en los apartados anteriores, mediante distintos indicadores ASG.

Ninguna de las inversiones del Fondo se ha correspondido con “otras inversiones”.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

La Sociedad Gestora ha realizado inversiones a través del Fondo en el sector de servicios inmobiliarios (100%), en las verticales hotelera (49,9%), residencial (45,1%) y logística (5,0%).



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A la fecha del presente Informe Anual, el Fondo no mantiene ninguna inversión que tenga la consideración de sostenible conforme al Reglamento 2020/852 y su porcentaje de alineación con este es, a la presente fecha, cero. La Sociedad Gestora

no ha definido una proporción mínima de inversiones sostenibles conforme al Reglamento 2020/852. Se podrá invertir en actividades sostenibles conforme al Reglamento 2020/852 según las oportunidades de mercado que puedan darse en cada momento.

En 2025, se ha completado el análisis de elegibilidad de los activos Hotel Molina Lario, Hotel Gallery y Hotel Ibis Budget Madrid. Para completar el cálculo de alineación, aún es necesario determinar el porcentaje de Inversiones en Capital, Gastos operativos e ingresos totales asociados, si bien estos activos ya cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos. En caso de alineamiento de las inversiones conforme al Reglamento 2020/852, ello será objeto de reporte a los partícipes en los siguientes informes periódicos que se les facilite conforme al Reglamento y a la normativa aplicable en cada momento.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

☐

Sí

☐

En el gas fósil

☐

En la energía nuclear

☒

No

La Taxonomía de la UE establece un principio de "no causar un perjuicio significativo" por el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la Taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

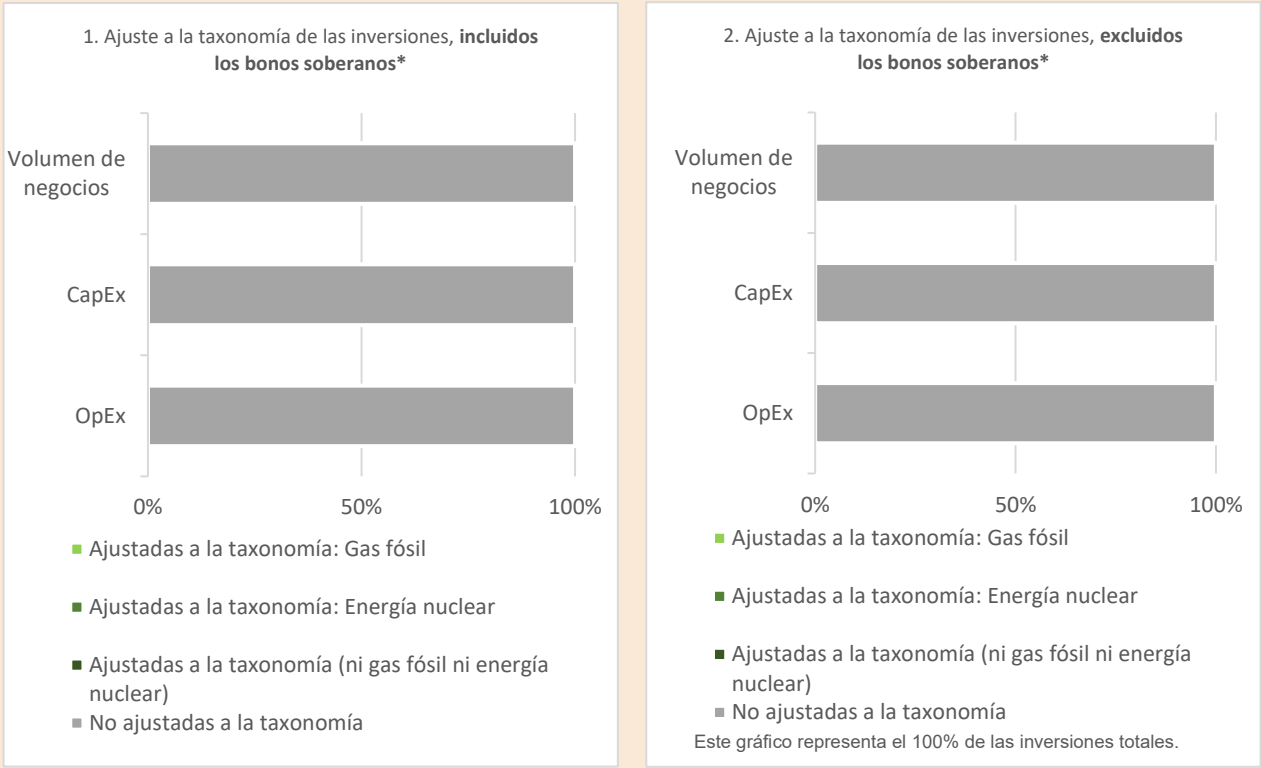
Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación, a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No se han realizado inversiones en actividades de transición y/o facilitadoras. La Sociedad Gestora no ha definido una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras. Las inversiones pueden realizarse en actividades de transición o facilitadoras dependiendo de las oportunidades de mercado que puedan darse en cada momento, siempre y cuando dichas inversiones contribuyan a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El Fondo no ha realizado inversiones sostenibles de tipo medioambiental en actividades económicas que están alineadas con la Taxonomía de la UE. En 2025, se ha completado el análisis de elegibilidad de los activos Hotel Molina Lario, Hotel Gallery y Hotel Ibis Budget Madrid. Para completar el cálculo de alineación, aún es necesario determinar el porcentaje de Inversiones en Capital, Gastos operativos e ingresos totales asociados, si bien estos activos ya cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Fondo promueve características medioambientales o sociales, en el sentido del artículo 8 del SFDR, y no ha realizado ni realizará inversiones sostenibles, de acuerdo con la definición de “inversión sostenible” proporcionada por el artículo 2.17 de SFDR.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo promueve características medioambientales o sociales, en el sentido del artículo 8 del SFDR, y no ha realizado ni realizará inversiones sostenibles, de acuerdo con la definición de “inversión sostenible” proporcionada por el artículo 2.17 de SFDR.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Ninguna de las inversiones del Fondo se corresponde con las “otras inversiones”.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Se han adoptado las siguientes medidas:

- La Sociedad Gestora ha registrado el vehículo como un producto financiero de Art. 8 (SFDR), mostrando así su compromiso con la sostenibilidad y los requisitos de información asociados.
- La Sociedad Gestora ha actualizado la identificación de los ODS a los que contribuye la actividad de sus activos, y ha establecido metas específicas en relación con aspectos ASG.
- El Fondo Meridia V ha desarrollado el primer cálculo de la huella de carbono de Alcance 1 y 2 para todos sus activos siguiendo la metodología del GHG Protocol y ha recabado los indicadores de desempeño ASG por primera vez. El cálculo de la huella de carbono de Alcance 3 no se ha realizado, al no considerarse relevante para la tipología de activos del Fondo Meridia V.
- El Fondo Meridia V ha establecido un año base a partir del cual poder realizar estrategias de reducción del impacto ambiental y social generado por sus activos inmobiliarios.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado ningún índice como referencia para alcanzar las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo, ni para las inversiones sostenibles que pueda realizar el Fondo en futuros ejercicios. La Sociedad Gestora se ha basado en información reportada por los activos inmobiliarios objeto de inversión y en una metodología de evaluación propia supervisada por consultores externos y en particular, a través de la definición y monitorización de indicadores y métricas que tienen como objetivo medir el valor del impacto ASG de las actividades económicas de los activos inmobiliarios en los que ha invertido el Fondo. Se ha realizado el seguimiento de la consecución de las características medioambientales y sociales del Fondo indicados a lo largo del presente informe y en la información precontractual de este producto financiero.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica por no haberse designado un índice de referencia.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica por no haberse designado un índice de referencia.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica por no haberse designado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.